



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ

2014 - 2017

ACTA: ORDINARIA/051

PAPANTLA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Presidencia  
2014 2017

PAPANTLA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Sindicatura  
2014 - 2017

QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
18 de Enero del 2016.

**Sesión Ordinaria**, Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **13:00** horas del día 18 de Enero del año 2016, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y II y 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Marcos Romero Sánchez**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Dispensa de la lectura del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- 4.- Punto de acuerdo mediante el cual se informa al Honorable Cabildo el Programa Anual de Auditoría del órgano de control interno del ejercicio 2016.
- 5.- Aprobación por parte del cabildo, para llevar a cabo el sorteo denominado "Paga y Gana" y la adquisición del vehículo que se utilizara para el sorteo "Paga y Gana".
- 6.- Punto de acuerdo, que envía el Presidente municipal y la Regiduría Sexta, para la aprobación del honorable cabildo, de la convocatoria para el otorgamiento de becas del ramo 033, del periodo enero-diciembre del 2016, en estricto apego a lo establecido en el FORTAMUN-DF2016, del programa de estímulos a la educación básica.
- 7.- Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes Diciembre de 2015.
- 8.- Informe Técnico del estado que guardan las obras de electrificación del año 2014.
- 9.- Punto propuesto por el ciudadano Marcos Romero Sánchez Presidente Municipal Constitucional, mediante el cual solicita la aprobación del Cabildo para denominar Av. Instituto Politécnico Nacional, al camino de acceso al Clúster Politécnico Veracruz, ubicado en esta Ciudad de Papantla de Olarte Veracruz.
- 10.- Punto de acuerdo para el análisis y aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2015 presentada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en coordinación con la Tesorería Municipal.
- 11.- Clausura de la Sesión.

PAPANTLA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Secretaría  
2014-2017

PAPANTLA  
DIRECCION DE  
OBRAS PUBLICAS

Contraloría  
Municipal  
2014-2017

*[Handwritten signature]*

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Presidencia  
2014-2017

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Sindicatura  
2014-2017

**1.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal.**

- Presidente Municipal-** Marcos Romero Sánchez.- PRESENTE
- Sindico Único-** Galdino Diego Pérez.- PRESENTE
- Regidor Primero-** Héctor Gutiérrez Martín.- PRESENTE
- Regidor segundo-** Norma Jovita García García.- PRESENTE
- Regidor Tercero-** Rodolfo Pérez Maya.- PRESENTE
- Regidor Cuarto-** Francisco Javier Serna Mendoza.- PRESENTE
- Regidor Quinto-** Fátima Ramos Martínez.- PRESENTE
- Regidor Sexto-** Javier de la Cruz Treviño.- PRESENTE
- Regidor Séptimo-** José Alfredo García Cruz.- PRESENTE
- Regidor Octavo-** Karla Isabel Hernández Andrade.- PRESENTE
- Regidor Noveno-** Argelia Carolina Ortega Zepeta.- PRESENTE
- Regidor Decimo-** Joaquina Carolina Rivera López.- PRESENTE
- Regidor Decimo Primero-** Héctor Guevara Guzmán.- PRESENTE

*[Handwritten signature]*

**2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Si vanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también si vanse a levantar la mano. Votando 13 ediles a favor Por lo que fue aprobada por **Unanimidad**.

**3.- Dispensa o lectura del Acta de Cabildo de la Quincuagésima Sesión Ordinaria, por el Secretario del Ayuntamiento.**

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de la Quincuagésima Sesión Ordinaria. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comentario.

En cuanto a este punto Votan a favor de la dispensa 13 Ediles, Por lo que se aprueba por **Unanimidad** la dispensa de la lectura del acta citada.

**4.- Punto de acuerdo mediante el cual se informa al Honorable Cabildo el Programa Anual de Auditoría del órgano de control interno del ejercicio 2016.**

El ciudadano Contralor Municipal, L.C. Moisés Santillán Pichardo, presenta por escrito y comparece ante este cabildo, el Programa anual de auditoría de la Contraloría Interna Municipal correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, en apego a lo dispuesto en el Artículo 73 Undecies, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el cual cita lo siguiente:

"Artículo 73 Undecies.- La Contraloría elaborará un programa anual de auditoría, el cual contendrá:

- I. Los tipos de auditoría a practicar;
- II. Las dependencias y entidades, programas y actividades a examinar;
- III. Los periodos estimados de realización; Y
- IV. Los días-hombre a utilizar.

Una vez analizado y discutido el punto el Cabildo se da por enterado.

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Secretaría  
2014-2017

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Dirección de  
Obras Públicas  
2014-2017

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Contraloría  
Municipal  
2014-2017

**5.- Aprobación por parte del cabildo, para llevar a cabo el sorteo denominado "Paga y Gana" y la adquisición del vehículo que se utilizara para el sorteo "Paga y Gana".**

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Marcos Romero Sánchez informa al Cabildo que este sorteo se llevara a cabo con motivo del pago del impuesto predial 2016 de los contribuyentes que se encuentren empadronados dentro del municipio de Papantla, Ver; los participantes corresponderán a los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial 2016, ante la Tesorería recaudadora de esta H. Ayuntamiento Municipal, durante el periodo **ENERO/ MARZO 2016**; el contribuyente participara con el número de clave catastral del predio que se encuentre registrado a nombre del actual propietario, y este deberá acreditar la propiedad o posesión mediante el título mediante título de propiedad y/o posesión, y/o escritura pública, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, en términos del artículo 2935 fracción I, del Código Civil para el Estado de Veracruz.

El contribuyente participara con el número de clave catastral del predio. NO participaran en el sorteo los Ediles, el Secretario del Ayuntamiento, el contralor ni el Tesorero, todos del municipio de Papantla, Ver.

El contribuyente cuyo número de clave catastral del impuesto predial 2016 pagado, que resulte ganador, deberá conservar su recibo original o factura electrónica que acredite el pago de dicho impuesto.

El Sorteo se llevara a cabo el día **20** del mes de **ABRIL** del año 2016, a las 12:00 Horas; en la explanada del Palacio Municipal ubicado en la calle Reforma número 100, zona centro; C.P. 93400; Papantla de Olatte, Veracruz. El premio para el sorteo consistirá en un **VEHICULO**.

ORDEN DE EXTRACCION	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PREMIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA
PRIMERO	1	Vehículo Marca: Volkswagen, Modelo: 2016, Tipo: Gol Sedan CL Color: Azul Noche Metalizado. Características: 4 puertas, Pasajeros.	\$155,517.24	\$180,400.00

Mismo que se adquirirá de los ingresos propios del ejercicio fiscal 2016, del H. Ayuntamiento de esta ciudad, enviando la documentación correspondiente para la autorización al Congreso del Estado a fin de que se permita la enajenación del vehículo que se otorgara como premio dentro del sorteo denominado "PAGA Y GANA" en el municipio de Papantla, Ver., y se otorgue a título gratuito a aquel que resulte ganador del sorteo.

Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse la adquisición del vehículo descrito, mismo que será sorteado de la forma especificada en el punto que antecede, votando a favor 13 ediles por lo que fue aprobado por **Unanimidad**.

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Presidencia  
2014 2017

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Secretaría  
2014-2017

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*  
PAPANTLA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2014-2017

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TESORERIA  
2014-2017

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Contraloría Municipal  
2014-2017

**6.- Punto de Acuerdo para su análisis y aprobación del Cabildo de la Convocatoria para el otorgamiento de Becas del Programa de Estimulos a la Educación Básica para el ejercicio fiscal 2016.**

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Marcos Romero Sánchez, en coordinación con el Regidor Sexto Prof. Javier de la Cruz Treviño Comisionado en Educación, proponen para su análisis y a su vez la aprobación de este Honorable Cabildo, la Convocatoria para el otorgamiento de 2000 (Dos Mil) Becas del Programa de Estimulos a la Educación Básica, el cual tiene como objetivo, beneficiar a la misma cantidad de ciudadanos Papantecos impulsando y promoviendo la educación, al mismo tiempo regular las Participaciones Federales y Estatales, que constituyen el Fondo de Participaciones Municipales previstas en el manual operativo del ramo 033, por tal motivo se plantea la convocatoria siguiente de conformidad a los lineamientos descritos en el Manual Operativo del Ramo 033 para este ejercicio fiscal:

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA VERACRUZ POR CONDUCTO DE LA REGIDURIA SEXTA, Y LA DIRECCION DE FOMENTO EDUCATIVO

**CONVOCAN**

A ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO ESTUDIOS DEL NIVEL BASICO PARA QUE OBTENGAN UNA BECA DEL RAMO 033 PARA EL PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2016, EN RESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL FORTAMUN-DF 2016 DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

**BASES:**

- 1.- PODRAN PARTICIPAR TODOS LOS ESTUDIANTES QUE PERTENEZCAN AL MUNICIPIO DE PAPANTLA, CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO, DEPORTIVO Y CULTURAL INSCRITOS EN CUALQUIER TIPO DE INSTITUCION EDUCATIVA DE EDUCACION BASICA CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.
- 2.- SER ESTUDIANTE INSCRITO EN LA EDUCACION PRIMARIA O SECUNDARIA, CON PROMEDIO MINIMO DE 9.0
- 3.- PARA ESTUDIANTES CON CAPACIDADES DIFERENTES Y LOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS NO SE REQUERIRÁ PROMEDIO MINIMO PARA REALIZAR EL TRAMITE.
- 4.- LA SOLICITUD DEBERA SER ENTREGADA PERSONALMENTE EN LA REGIDURIA SEXTA Y EN LA DIRECCION DE FOMENTO EDUCATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 5.- CUMPLIR EN LOS TIEMPOS, FORMAS Y REQUISITOS QUE MARQUEN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 6.- EL PRIMER PERIODO DE BECAS ES DE ENERO A ABRIL DE 2016 Y EL MONTO MONETARIO A ENTREGAR ES DE \$600.00 (Seiscientos Pesos 00/100 M. N) Y EL APOYO ALIMENTARIO ES DE CUATRO DESPENSAS CON UN VALOR DE \$100.00 CADA UNA.
- EL SEGUNDO PERIODO COMPRENDERA DE MAYO A AGOSTO Y EL MONTO MONETARIO A ENTREGAR ES DE \$600.00 (Seiscientos Pesos 00/100 M. N) Y EL APOYO ALIMENTARIO ES DE CUATRO DESPENSAS UN VALOR DE \$100.00 CADA UNA.
- EL TERCER PERIODO COMPRENDERA DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE Y EL MONTO A ENTREGAR ES DE \$600.00 (Seiscientos Pesos 00/100 M. N) Y EL APOYO ALIMENTARIO ES DE CUATRO DESPENSAS UN VALOR DE \$100.00 CADA UNA.
- 7.- LA PRESENTE CONVOCATORIA TENDRA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACION Y HASTA EL 04 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

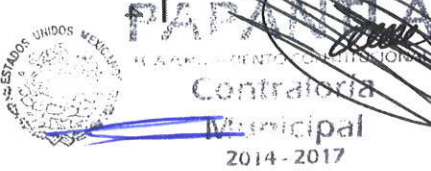
**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS ASPIRANTES A BECAS DEL RAMO 033.**

(En original para cotejo y en copia para expediente)

- a. Solicitud de beca, entregada por la Regiduría Sexta y la Dirección de Fomento Educativo del H. Ayuntamiento.
- b. Original de la constancia de estudios, (con promedio actualizado).
- c. Una copia de la boleta de calificaciones del ultimo año escolar cursado, certificada por el director del plantel, para los alumnos de primer grado de primaria se solicita constancia de estudios con promedio participativo actualizada.
- d. Copia del Acta de Nacimiento.
- e. Copia de CURP.
- f. Comprobante de domicilio, vigente.
- g. Folder tamaño carta color

**DOCUMENTOS DEL PADRE O TUTOR**  
(En original para cotejo y copia para expediente)

- A. Copia de la Credencial de Elector del Padre, Madre o Tutor.



**DISPOSICIONES GENERALES A LOS INTERESADOS**

- A. El H. Ayuntamiento verificará la veracidad de los datos presentados, así como la autenticidad de los mismos, y rechazará las solicitudes con la documentación incompleta, falsada y toda aquella recibida fuera del periodo establecido para dicho fin.
- B. El solicitante deberá acreditar un promedio mínimo de 9.0 como promedio general para los dos niveles educativos.
- C. Se otorgará una sola beca por familia.
- D. Se dará preferencia a las personas que demuestren mayor necesidad económica.
- E. El pago de la beca se realizará en el lugar y fecha que determine el H. Ayuntamiento.
- F. La renovación de beca NO ES AUTOMÁTICA, por lo que el interesado deberá realizar el trámite correspondiente a la publicación de la convocatoria.
- G. La solicitud deberá ser entregada personalmente en la Regiduría Sexta y en la Dirección de Fomento Educativo del H. Ayuntamiento.
- H. La solicitud del Estímulo será a partir del Primer año de Educación Primaria hasta el 3er año de Educación Secundaria.

**TRANSITORIOS:**

PRIMERO: EL NUMERO DE BECAS DISPONIBLE ES LIMITADO Y SU PAGO SERA SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.  
 SEGUNDA: EL TRAMITE DE SOLICITUD DE BECA ES GRATUITO; EL LLENADO Y PRESENTACION DE LA SOLICITUD RESPECTIVA NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA MISMA.  
 TERCERO: LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA RESUELTO CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA.

Al mismo tiempo se plantea que las áreas competentes del manejo del programa antes citado serán las que se relacionan a continuación y con las actividades correspondientes:

**Dirección de Fomento Educativo:** Será la encargada de llevar a cabo el lanzamiento de la convocatoria y a su vez la integración de los expedientes de los beneficiarios del programa y supervisar la entrega de las becas a los mismos.

**Contraloría Municipal:** Se encargara de la supervisión del Programa así como del levantamiento de las actas correspondientes de cada entrega de becas.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación de la convocatoria planteada con antelación, votando a favor de la aprobación 12 Ediles, por lo que se aprueba por **Unanimidad**.

**7.- Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes Diciembre de 2015.**

Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondiente al mes de **Diciembre** de 2015. con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal debe:

"Preparar, para su presentación al cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al congreso del estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo **Dirección de**

Al respecto, también en el artículo 35 de sus fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que expone que el Ayuntamiento debe "revisar y aprobar los Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal", así como en la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe "presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables."

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Presidencia

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Sindicatura  
2014-2017

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Secretaría  
2014-2017

**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Contraloría  
Municipal  
2014-2017

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular official seal.

Por otra parte el Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz expone en su artículo 270 "son atribuciones de la tesorería en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquél remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros correspondiente al mes de Diciembre del 2015, votando a favor de la aprobación 13 Ediles, por lo que se aprueba por **Unanimidad**.

**8.- Informe Técnico del estado que guardan las obras de electrificación del año 2014.**

Acto seguido el C. Marcos Romero Sánchez, Presidente Municipal expone lo siguiente a los integrantes del Cabildo:

Hago de su conocimiento que algunas obras de electrificación realizadas por este H. Ayuntamiento en el año 2014no cuentan con los protocolos de materiales, equipos, ni facturas de los mismos, por lo que solicito la aprobación para realizar los trámites correspondientes para que estas obras puedan ser aprobadas, aceptadas y liberadas ante la Comisión Federal de Electricidad que a continuación detallo:

No. OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD
2014301240128	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN SECTOR LA CALERA	SECTOR LA CALERA
2014301240129	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE RIO NAUTLA, COL. ANTONIO M. QUIRASCO.	PAPANTLA
2014301240130	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE PRIVADA ALVARO OBREGON, SECTOR CERRO DE DOLORES.	PAPANTLA
2014301240342	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN COLONIA EL HIGO	PAPANTLA
2014301240146	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, COL. LOS MANGOS, LOCALIDAD RAFAEL ROSAS.	RAFAEL ROSAS
2014301240153	CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE LAURELES, POZO 1 Y RANCHO MACONDO, LOCALIDAD ZAPOTAL SANTA CRUZ.	ZAPOTAL SANTA CRUZ
2014301240349	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE SALVADOR DIAZ MIRON, COLONIA ANTONIO M. QUIRASCO	PAPANTLA
2014301240350	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN COLONIA LUIS SALAS ANTES FIDEL HERRERA BELTRAN DOS	LUIS SALAS GARCIA

Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse la solicitud para realizar los trámites correspondientes para que estas obras puedan ser aprobadas, aceptadas y liberadas ante la Comisión Federal de Electricidad, votando a favor **13 ediles** por lo que es aprobado por **Unanimidad**.

Derivado de lo anterior se aprueba que el C. Marcos Romero Sánchez, Presidente Municipal, de continuidad a los trámites necesarios para que las obras citadas puedan ser aprobadas, aceptadas y liberadas ante la Comisión Federal de Electricidad en beneficio de los ciudadanos de las colonias y localidades respectivas.

**PAPANTLA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 Dirección de  
 Obras Públicas  
 2014 - 2017

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Contaduría  
 Municipal  
 2014-2017



**PAPANTLA**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 Secretaría  
 2014-2017

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

En este mismo acto se comisiona al Prof. Galdino Diego Pérez, Sindico Único del H. Ayuntamiento para que gire el oficio correspondiente a la Comisión Federal de Electricidad para dar seguimiento a los tramites.

9.- Punto propuesto por el ciudadano Marcos Romero Sánchez Presidente Municipal Constitucional, mediante el cual solicita la aprobación del Cabildo para denominar Av. Instituto Politécnico Nacional, al camino de acceso al Clúster Politécnico Veracruz, ubicado en esta Ciudad de Papantla de Olarte Veracruz.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Marcos Romero Sánchez informa al Cabildo que fue recibido en la oficina de presidencia el oficio número CPV/DIR/292/2015 de fecha 01 de Diciembre de 2015, suscrito por el Lic. Jorge Luis Serrano Jiménez Director del Clúster Politécnico Veracruz, mediante el cual solicita a este H. Ayuntamiento le sea denominado Av. Instituto Politécnico Nacional, al camino de acceso al Clúster Politécnico Veracruz, ubicado en esta Ciudad de Papantla de Olarte Veracruz; por tal motivo se les solicita a este Honorable cuerpo Edificio si es de aprobarse lo solicitado por el ciudadano Director del Clúster Politécnico Veracruz.

Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse la solicitud realizada con antelación, votando a favor 13 ediles por lo que es aprobado por **Unanimidad**, al mismo tiempo se instruye al Secretario del Ayuntamiento gire instrucciones al área de Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios para denominar Av. Instituto Politécnico Nacional, al camino de acceso al Clúster Politécnico Veracruz, ubicado en esta Ciudad de Papantla de Olarte Veracruz

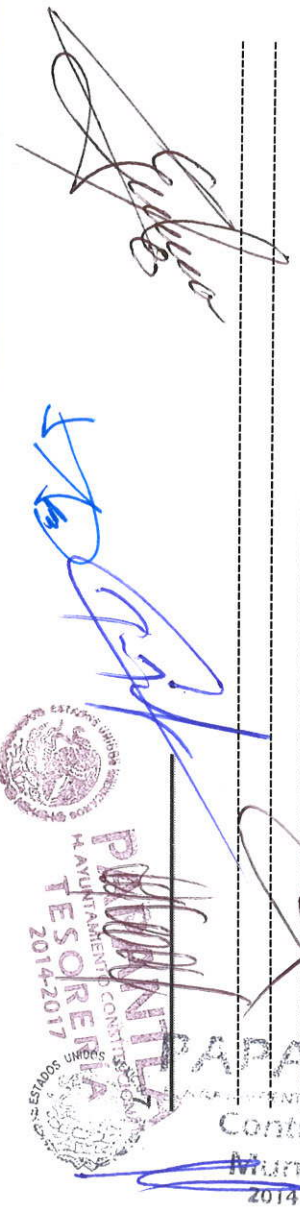
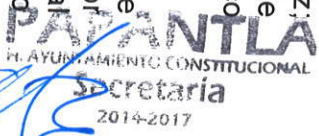
10.- Punto de acuerdo para el análisis y aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2015 presentada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en coordinación con la Tesorería Municipal.

El C. Presidente Municipal C. Marcos Romero Sánchez, propone a este cuerpo colegiado con fundamento en los artículo 35 Fracción VI, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículo 35 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 286 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su estudio, dictamen y en su caso aprobación la Cuenta Pública del ejercicio presupuestario 2015, misma que deberá remitirse al Congreso del Estado de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la cual contiene un resumen consolidado de las operaciones financieras del ejercicio y el manejo de la finanzas públicas por el Ayuntamiento, así como el grado de cumplimiento de los programas y subprogramas autorizado.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **Unanimidad**, instruyendo al Lic. Jimmy Sánchez Willy, Tesorero Municipal, realice las gestiones necesarias antes el H. Congreso del Estado para el conocimiento y/o autorización de este punto.

11.- Clausura de la Sesión.

Continuando la Sesión y como último punto del día el Sr. Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 14:36 horas del día Dieciocho de Enero del Dos Mil Dieciséis.



QUINCAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO  
DEL DIA 21 DE ENERO DEL 2016.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

  
C. MARCOS ROMERO SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
PAPANTLA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2014-2017



PROF. GALDINO DIEGO PÉREZ  
SINDICO UNICO

C.P. HÉCTOR GUTIERREZ MARTIN  
REGIDOR PRIMERO

LIC. NOEMIA JOYITA GARCIA GARCIA  
REGIDOR SEGUNDO

C. RODOLFO PÉREZ MAYA  
REGIDOR TERCERO

LIC. FRANCISCO JAIMER SERNA MENDOZA  
REGIDOR CUARTO

ING. FÁTIMA RAMOS MARTINEZ  
REGIDOR QUINTO

PROF. JAVIER DE LA CRUZ TREVIÑO  
REGIDOR SEXTO

PROF. JOSÉ ALFREDO GARCÍA CRUZ  
REGIDOR SÉPTIMO

ING. KARLA ISABEL HERNÁNDEZ ANDRADE  
REGIDOR OCTAVO


DRA. ARGELIA CAROLINA ORTEGA ZEPETA  
REGIDOR NOVENO

LIC. JOAQUINA CAROLINA RIVERA LOPEZ  
REGIDOR DÉCIMO

ING. HECTOR ARMANDO GUEVARA GUZMAN  
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO

C. OCTAVIO TREMARI GAYA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PAPANTLA  
Dirección de  
Asesorías Públicas  
2014-2017

  
Contraloría  
Municipal  
2014-2017

  
PAPANTLA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
2014-2017

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PAPANTLA  
2014-2017



COMO ASESORES DEL CABILDO.



LIC. JIMMY SANCHEZ WILLY.  
TESORERO MUNICIPAL.



LIC. MOISES SANTILLAN PIGNARDO.  
CONTRALOR MUNICIPAL.

ING. G. RAUL GONZALEZ FLORES.  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.



PAPANTLA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Presidencia  
2014-2017



PAPANTLA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Direccion de  
Obras Publicas  
2014-2017



PAPANTLA  
CONSTITUCIONAL  
Taria  
17

H. AYUNTAMIENTO 2014-2017

COMPROBANTE FIRME